

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DIA 30 DE MARZO DE 2019.**

En la Villa de Yécora, Territorio Histórico de Álava, siendo las diez horas del día treinta de marzo de dos mil diecinueve, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, presidida por la alcaldesa D^a Joana López García, con la asistencia de los concejales abajo reseñados y asistidos de mi, la secretaria, D^a Elvira Ocio Vizueté.

CONCEJALES ASISTENTES

D. Yonathan López Herráinz
Dña. Gloria San Vicente González de Viñaspre

No asisten los concejales Estíbaliz García, Carlos Vázquez, Alberto de la Villa y Gorka Arguijo.

Una vez verificada por la secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la alcaldesa abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

1º.- SORTEO MIEMBROS MESA ELECCIONES GENERALES 2.019.

A continuación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a celebrar un sorteo público para designar a los miembros de la Mesa Electoral de Yécora-Iekora, en las próximas elecciones Generales 2019, que tendrán lugar el próximo 28 de abril de 2019, resultando designados los siguientes vecinos:

PRESIDENTE:

Titular: Dña. María del Mar Arzoz Bujanda
Primer Suplente: Dña. María Asunción Iturbe Sánchez
Segundo Suplente: D. José Alejandro Sarabia Arguijo

PRIMER VOCAL:

Titular: D. Jesús María Zurbano Ibáñez
Primer Suplente: María Fe Gil Martínez de San Vicente
Segundo Suplente: Dña. Remedios Vázquez Vázquez

SEGUNDO VOCAL:

Titular: Dña. María Rosa Gutiérrez Romano
Primer Suplente: D. José Manuel Fuidio Sarralde
Segundo Suplente: Dña. Raquel Ibáñez Jalón

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez horas y diez minutos, se dio por terminado el acto, del que se levanta la presente acta, que en señal de conformidad y aprobación la firman la alcaldesa y los señores y señoras concejales, asistentes a la misma, lo que yo, la secretaria, certifico.